LINEAMIENTOS DE SOSTENIBILIDAD Y OPERACIÓN

Manejo, prevención y buenas prácticas ambientales y operativas · Guía para los actores del corredor

Proyecto	Corredor Turístico Cuenca del Río Gualí · Contrato 001/2026 · RAP Eje Cafetero – Gobernación del Tolima
Entregable	Lineamientos de sostenibilidad y operación · Subfase 4.2
Naturaleza	Documento orientador dirigido a los actores del corredor
Insumos	Producto turístico validado (Fase 3) · Matrices de la Act. 4.1 · Marco MinCIT / Viceministerio de Turismo · Tolima Corazón de los Andes
Versión cliente	Versión 1

1. Presentación y alcance

Este documento reúne los lineamientos generales de manejo, prevención y buenas prácticas ambientales y operativas que orientan la operación del corredor Caminos del Gualí. No es un reglamento ni una evaluación de impacto: es una guía de trabajo dirigida a los prestadores y actores locales para que la operación del producto sea sostenible, segura y coherente con el territorio.

Los lineamientos se apoyan en el marco de política del Viceministerio de Turismo: la Política de Turismo Sostenible «Unidos por la Naturaleza» y la Política de Turismo de Naturaleza, en la Guía de Buenas Prácticas en Turismo de Naturaleza (MinCIT–PTP, 2014), en las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible (NTS-TS), en el POMCA del río Gualí (Acuerdo 017 de 2014 de Cortolima) y en la estrategia departamental Tolima Corazón de los Andes. Toman como base el producto validado en la Fase 3 y los condicionantes confirmados en las matrices de la Actividad 4.1.

2. Principios rectores

La sostenibilidad del corredor se sostiene en el equilibrio de tres dimensiones (ambiental, sociocultural y económica), según los principios de la Organización Mundial del Turismo acogidos por la política nacional. Aplicadas al Gualí, con el hilo del agua como eje:

- **Ambiental.** Dar un uso óptimo a los recursos naturales que son la base del producto: el agua, el páramo, el bosque, las aves y los cafetales, conservando los procesos ecológicos y la biodiversidad que motivan la visita.
- **Sociocultural.** Respetar la autenticidad de las comunidades anfitrionas, su patrimonio y su conocimiento tradicional (café, panela, miel, plantas medicinales, memoria minera), y manejar con cuidado las narrativas sensibles.
- **Económica.** Asegurar una actividad viable en el tiempo, con beneficios socioeconómicos bien distribuidos entre los actores y los cinco nodos del corredor.

Criterio transversal - honestidad logística. En turismo de naturaleza, la mayoría de las quejas no nacen de una mala experiencia, sino de una expectativa que nadie cumplió. Comunicar con precisión las condiciones reales: vías destapadas, madrugadas, cupos limitados, avistamientos probables, es la primera buena práctica de sostenibilidad.

3. Lineamientos ambientales (manejo y prevención)

3.1 Agua y cuerpos hídricos

- Establecer un aforo máximo simultáneo en las cascadas de baño (Nicuá en Fresno, El Chispero en Palocabildo) y un sistema de turnos cuando coincidan varios grupos el mismo día.
- Prohibir jabones, bronceadores y protectores solares no biodegradables antes del baño, y el ingreso de mascotas a los cuerpos de agua.
- En nacimientos y rondas hídricas (nacimiento del Aguacatal, quebrada Morales), transitar solo por el sendero ya definido, en grupos reducidos y sin ampliar el recorrido.

3.2 Fauna y flora sensible

- Aplicar un protocolo obligatorio de manejo del torito dorsiblanco (Capito hypoleucus, VU/EN): grupos de 6 a 8 personas, distancia mínima al comedero, sin flash y sin reproducción reiterada de cantos, siguiendo la Guía de Buenas Prácticas para el Aviturismo (MinCIT, Fontur y ABO, 2017).
- Prohibir la manipulación de las ranas de la familia Dendrobatidae (Ciudad Perdida de Falán) y aplicar desinfección de botas para no propagar hongos.
- En los comederos de colibríes (Casabianca), verificar con un biólogo la mezcla y la frecuencia de higiene, y enriquecer el hábitat con flora nativa (buxia).
- Comunicar siempre los avistamientos como probables, nunca garantizados; no perturbar la fauna para «forzar» una observación.

3.3 Residuos y principio «No Deje Rastro»

Acoger el programa «Leave No Trace / No Deje Rastro» adaptado por la guía nacional de aviturismo: llevar de regreso todo lo que se ingresa, no usar plásticos de un solo uso, disponer los residuos de forma adecuada y realizar las paradas de descanso en suelos ya compactados para no ampliar la huella sobre la vegetación.

3.4 Aforos y capacidad de carga

- Operar con los aforos definidos por nodo (ver Anexo): La Veinte máx. 6 personas; Herveo máx. 15/día; Fresno máx. 12/día; Casabianca 10–15/día; Palocabildo con mayor capacidad (40–60/día).
- Promover estudios de capacidad de carga en los sitios de mayor presión (sendero de El Cámbulo, cascada El Chispero) con la metodología del SINAP (Parques Nacionales, 2024) o la de Negocios Verdes (MADS–PNUD, 2022).

3.5 Ecosistemas sensibles: páramo y bosque

En los ecosistemas de páramo (Cerro Bravo, Lagunas Las Celestes) la operación queda sujeta a la verificación formal con Cortolima y Parques Nacionales. En todos los nodos: transitar por senderos definidos, no abrir trochas nuevas y no retirar flora, fauna ni material del sitio.

4. Lineamientos operativos (buenas prácticas)

4.1 Formalización

Contar con Registro Nacional de Turismo vigente y pólizas de responsabilidad civil es la condición para promocionarse como prestador formal. Las actividades de aventura deben cumplir la norma técnica sectorial correspondiente (NTS-AV).

4.2 Seguridad del visitante

- Guianza formal con baquiano local que conozca el terreno; comunicación por radio o celular entre el guía local y el guía especializado.
- Transporte tradicional (jeep volador en Fresno, Willys en Casabianca) con certificación de seguridad, mantenimiento al día y conductor idóneo; especial cuidado con el perfil familiar.
- Protocolo de suspensión o aplazamiento por clima adverso o deterioro de la vía, comunicado desde la reserva como parte de la naturaleza de la experiencia.

4.3 Honestidad logística y continuidad

- Comunicar desde la reserva las condiciones reales: madrugadas, vías destapadas, tiempos ya cronometrados en campo y cupos máximos.
- Mantener siempre una alternativa (Opción B) en las actividades sujetas a ciclo productivo, como la molienda de caña.
- Formar una segunda persona de respaldo por experiencia ancla y prever un vehículo alterno, para no depender de un solo actor o de un solo transporte.

5. Lineamientos socioculturales

Respetar a la comunidad anfitriona y su patrimonio (la Ciudad Perdida de Falán, la memoria minera de Santa Ana, la cultura cafetera y panelera). Las narrativas personales sensibles relacionadas con hechos de violencia (como la memoria de Frías) no se incluyen en los guiones. Solicitar consentimiento a los actores antes de publicar sus imágenes y valorar el conocimiento tradicional como parte central del relato, no como decorado.

6. Lineamientos económicos

Favorecer el encadenamiento local para que el gasto del visitante permanezca en el territorio: contratar proveedores, alimentación y transporte locales; acordar tarifas justas y transparentes; y distribuir los beneficios de forma equitativa entre los actores y los cinco nodos, de modo que la sostenibilidad económica acompañe a la ambiental y a la social.

7. Buenas prácticas por tipo de experiencia

Aviturismo

El aviturismo es el segmento más sensible y el de mayor valor del corredor. El guía mantiene grupos pequeños, respeta la distancia y el silencio, no usa flash ni fuerza el avistamiento con reproducción reiterada de cantos, y comunica la observación como probable. Se informa con anticipación al visitante sobre restricciones, cupos y comportamiento esperado, y se prefieren los senderos con capacidad de carga definida. La formación continua del guía y su amor por la conservación son, según la guía nacional de aviturismo, tan importantes como su conocimiento técnico.

Agroturismo de café, panela, cacao y miel

La experiencia agroecológica muestra el proceso real: del árbol a la taza, del corte de caña a la panela, sin escenificarlo. Se cuida la inocuidad en la manipulación de alimentos y bebidas (registro sanitario para la venta de productos como el kumis), se respeta el ritmo productivo (la molienda depende del ciclo de la caña) y se comunican con honestidad las actividades sujetas a disponibilidad. El agroturismo es también una oportunidad para poner en valor prácticas de conservación como el café con sombrío o la reforestación de nacimientos.

Senderismo y cascadas

En coherencia con la reciente institucionalización del senderismo y el montañismo como eje de turismo sostenible en el Tolima, los recorridos se mantienen dentro de los senderos trazados, sin ampliarlos ni abrir atajos. En las cascadas se respeta el aforo, se evita el uso de químicos antes del baño y se protege la vegetación de ribera. Se ajusta la exigencia física al perfil del grupo y se define un filtro de aptitud para los tramos de alta montaña.

Transporte tradicional (jeep volador y Willys)

El transporte tradicional es parte de la identidad del corredor: el Willys es el primer acto de la Ruta del Jeepao, pero la narrativa no sustituye la seguridad. Se exige certificación y mantenimiento del vehículo, conductor experimentado, y un protocolo de suspensión ante lluvia intensa o deterioro de la vía, con especial atención cuando viajan niños.

8. Coherencia con Tolima Corazón de los Andes

Los lineamientos se alinean con la estrategia departamental Tolima Corazón de los Andes, que organiza la oferta en productos de naturaleza, historia, música, cultura y recreación. El corredor profundiza en el norte del Tolima los productos «Por el Cielo de los Andes – Aviturismo» y «Tolima Divertido», y se inscribe en la reciente ordenanza que institucionaliza el senderismo y el montañismo como eje de turismo sostenible del departamento. La coherencia es conceptual y de estándares, no una dependencia operativa: el corredor aporta a la marca departamental cumpliendo sus criterios de sostenibilidad y calidad.

9. Anexo · Aforos y condiciones ambientales por nodo

Consolidado a partir de las matrices de la Actividad 4.1, como referencia operativa de manejo:

Nodo	Aforo / capacidad	Condiciones ambientales clave	Verificación pendiente
N1A Corazón del Gualí (Fresno) · Operable	Máx. 12/día; aforo en cascada Nicuá	Corredor de conservación de El Tesoro (no ampliar el sendero); ronda hídrica de la quebrada Nicuá.	Protocolo del torito dorsiblanco con ornitólogo/Cortolima.
N1B Herveo Entre Cimas (Herveo) · Operable*	Máx. 15/día; La Veinte máx. 6	Páramo de Cerro Bravo; nacimiento del Aguacatal (afluente del Gualí); especies endémicas.	Verificación formal Cortolima/PNN (páramo, Aguacatal); acuerdo de acceso con Ecopetrol (La Veinte).
N2A Balcón del Tolima (Falán) · Condicionado	Máx. 30/día; Ornithia con reserva de 15 días	Reserva Ciudad Perdida (fauna Dendrobatidae); quebrada Morales; aventura sujeta a NTS-AV.	Protocolo del torito dorsiblanco; aforo definido por la Fundación.
N2B Ruta Montañera (Palocabildo) · Operable	40–60/día; aforo en cascada El Chispero	Bosque de conservación de 50 años; ronda hídrica de El Chispero.	Aforo máximo y sistema de turnos en la cascada.
N2C Ruta del Jeepao (Casabianca) · Mayormente condicionado	10–15/día	Bosque nativo (El Chivato); nacimiento reforestado (Javi Coffee); comederos de colibríes.	Formalización del transporte Willys; verificar estatus del madroño con Cortolima.

* Herveo opera; lo restringido son los aforos de sus hotspots de páramo (Cerro Bravo, La Veinte) bajo POMCA / PNN Los Nevados.

10. Referencias

Congreso de la República de Colombia. (1996). Ley 300 de 1996, por la cual se expide la Ley General de Turismo.

Corporación Autónoma Regional del Tolima [Cortolima]. (2014). Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Gualí (POMCA), adoptado mediante Acuerdo 017 de 2014. Ibagué, Colombia.

Gobernación del Tolima. (2023). Estrategia de marca turística Tolima, Corazón de los Andes. Secretaría de Cultura y Turismo.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Negocios verdes: guía para implementar la capacidad de carga en atractivos de turismo de naturaleza.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2020). Política de turismo sostenible: «Unidos por la naturaleza». Viceministerio de Turismo.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Fondo Nacional de Turismo & Asociación Bogotana de Ornitología. (2017). Guía de buenas prácticas para la actividad de aviturismo en Colombia.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo & Programa de Transformación Productiva. (2014). Guía de buenas prácticas en turismo de naturaleza.

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2013). Guía para la planificación del ecoturismo en Parques Nacionales (Resolución 531 de 2013).

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2024). Guía metodológica para la estimación de la capacidad de carga turística en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Tilden, F. (1957). Interpreting our heritage. University of North Carolina Press.